



## Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2015, al particular 6 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A LA PLATAFORMA DE COSITALNETWORK 2015 PARA TESORERÍA.-**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por Tesorería así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

**Primero.-** Aprobar el gasto consignado en la partida 17/934-10/220.01 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (99,17 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **CIENTO VEINTE EUROS (120,00 €)**.

**Segundo.-** Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS**, con C.I.F. nº Q2866023A por un importe de **NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (99,17 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **VEINTE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (20,83 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **CIENTO VEINTE EUROS (120,00 €)**, todo ello de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitido por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y la Tersonería Municipal, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a veinte de febrero de dos mil quince.

	Código Cifrado de Verificación: L91D85Z0U2V23T3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN   1024866909   FECHA   23/02/2015
 L91D85Z0U2V23T3	